



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCION ACADÉMICA N° 075 DE 2016
(Junio 28)

Por la cual se definen los términos de referencia para la selección del beneficiario de formación de capital humano, a nivel de doctorado, del proyecto de investigación titulado "Identificación de biomarcadores con alta sensibilidad en ambientes acuáticos potencialmente por hidrocarburos"

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad), y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior N°004 de 2009, en su numeral 3, decidir sobre todas las situaciones que incidan en el desarrollo académico de la Institución, en lo relativo a docencia, investigación, proyección social y bienestar institucional.

Que el Acuerdo Superior N°004 de 2009, numeral 11, Decidir sobre asuntos académicos que no estén atribuidos a otra autoridad académica.

Que el grupo de investigaciones de Biotecnología y Toxicología Acuática y Ambiental – BioTox de la Universidad de los Llanos, participó con el proyecto *"Identificación de biomarcadores con alta sensibilidad en ambientes acuáticos potencialmente por hidrocarburos"* en la convocatoria 721 "convocatoria para la formación de capital humano en Colombia en el Área de Hidrocarburos, a través de proyectos de investigación (2015).

Que la propuesta será financiada por el Departamento Administrativo de Ciencias, Tecnología e Innovación COLCIENCIAS – Agencia Nacional de Hidrocarburos y entre los requisitos mínimos de aplicación, se estableció que el proyecto debe contemplar la formación de investigadores: uno a nivel de doctorados, uno de maestría y la vinculación de un joven investigador.

Que la Vicerrectoría Académica como autoridad académica y la Dirección General de Investigaciones de la Universidad, acompañaran al grupo de investigación, en el proceso de selección de los candidatos a ser beneficiados del componente de formación del proyecto, atendiendo los lineamientos de la convocatoria 721 de 2015.

Que la Vicerrectoría Académica y la Dirección General de Investigaciones basados en los criterios definidos en la convocatoria 721 de 2015, establece los requisitos y procedimientos, necesarios para la selección del beneficiario de formación a nivel de doctorado.

Que el Consejo Académico reunido en las Sesiones Extraordinaria N° 019 del 28 de junio de 2016, analizó y discutió el proyecto de Resolución Académica.

Que en mérito de lo expuesto,



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCION ACADÉMICA N° 075 DE 2016
(Junio 28)

Por la cual se definen los términos de referencia para la selección del beneficiario de formación de capital humano, a nivel de doctorado, del proyecto de investigación titulado “Identificación de biomarcadores con alta sensibilidad en ambientes acuáticos potencialmente por hidrocarburos”

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. DEFINIR como términos de referencia para la selección del beneficiario de formación de capital humano, a nivel de Doctorado, en el proyecto “**Identificación de biomarcadores con alta sensibilidad en ambientes acuáticos potencialmente por hidrocarburos**” en la convocatoria 721 “convocatoria para la formación de capital humano en Colombia en el Área de Hidrocarburos, a través de proyectos de investigación (2015) en la convocatoria 721 “convocatoria para la formación de capital humano en Colombia en el Área de Hidrocarburos, a través de proyectos de investigación (2015).

PARÁGRAFO. La Vicerrectoría Académica establecerá el procedimiento de los términos de referencia y será parte de la presente resolución académica.

ARTÍCULO 2º. La presente Resolución Académica rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 28 días del mes de junio de 2016.


DORIS CONSUELO PULIDO
Presidente


JOSÉ MILTON PUERTO GAITÁN
Secretario

Proyecto: M.Torres
Revisó: L.Pulido